



SALTA, 7 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.292/2015

R-DNAT – 2019 N° 1.472

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. María Manuela URTASUN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 127 a 130 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Marta Leonor DE VIANA, y de su Co-Directora Dra. Mirta DAZ, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 131 a 133 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Carmen Inés VITURRO y Dra. María Inés ISLA;

Que a fs. 133 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Vistas las presentaciones de los evaluadores esta Comisión Aconseja Aprobar el Informe de Avance 2018 de la doctorando Manuela Urtasun.”***;

Que a fs. 135 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 136 luce Despacho N° 0883/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 135 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando María Manuela URTASUN, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Ing. María Manuela URTASUN, Directora de Tesis Dra. Marta Leonor DE VIANA, Co-Directora de Tesis Dra. Mirta DAZ, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales